

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintiuno (21) de octubre de dos mil veinte (2.020).

Ref: Rad. No. 2.020-0060 INVENTARIO Y AVALUOS ADICIONALES de la sucesión de ALBERTO HERNANDEZ BELTRAN y DELIA BELTRAN DE HERNANDEZ.

Por ser procedente, se dispone:

Se reitera la orden al BANCO DAVIVIENDA, y en consecuencia oficiase nuevamente a la misma a fin de que se sirva consignar a este Despacho y para el proceso de la referencia, en la cuenta de Depósitos Judiciales que se tiene en el Banco Agrario de Colombia S.A. sucursal Villeta, Cundinamarca, la totalidad de los recursos dinerarios que reposan en los siguientes productos bancarios: CUENTA DE AHORROS DAMAS No. 055047740001673 y CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO No. 0570477470000944.

Igualmente, por Secretaría alléguese a la entidad bancaria en mención copia de la documentación que requiera.

La disposición anterior obedece a lo resuelto en la disposición cuarta de la providencia emitida en la audiencia que tuvo lugar el pasado 22 de septiembre de 2.020. Alléguese a la entidad bancaria copia del acta de dicha diligencia.

Notifíquese,

El Juez,

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BARRERA TORRES

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE VILLET A

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0695d04fcca97d35d1a9e8e70b9bf3f8e09523934e80ff89e72c6969a6d12af9

Documento generado en 21/10/2020 02:47:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**